ACTA DE EVALUACIÓN Nº 152/15 000141

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 43/15 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES, GENERADORES Y MOTORES ELÉCTRICOS" 291.252

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de Diciembre del año dos mil quince; siendo las 09:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. N° 1039/15; de fecha 04/11/2015, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 43/15 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES, GENERADORES Y MOTORES ELÉCTRICOS" ID 291.252.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
- **Sr. Adal Jelsgaard,** Representante de la Coordinación de Recursos Administrativos.
- **Sr. Diego Barreto,** Representante de la Sub Secretaria de Estado de Administración Financiera.
- **Sr. Diego Varela,** Representante de la Coordinación de Recursos Administrativos.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Aperturas de Sobres, de fecha 09/12/2015.
c. Formulario de Llamado.
d. Ofertas de las empresas: **GOTZE INGENIERIA S.A., IRÚN INGENIERIA, EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., MAX MAQUINAS, TRAFOPAR S.A., TRAFOSUR, N&F INGENIERIA.**

Luego se dio lectura al Acta de Apertura, y se constata que la empresa TRAFOSUR deja asentada la siguiente observación: *"La empresa **N&F INGENIERIA** no presenta contratos o acta de recepción de haber realizado trabajos de mantenimiento de transformadores.*
No cuenta con laboratorio propio para pruebas de transformadores."
Al respecto este comité, evaluara la pertinencia de la necesidad de este documento durante el proceso evaluativo.

Antes de iniciar la Evaluación de las Ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a las empresas a ser evaluadas.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* se procede a la Evaluación de las Ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. Y en concordancia, con lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. *La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta están en general en orden.*

Continuando con el proceso de evaluación, se realiza el análisis de las propuestas:

	GOTZE Ingeniería S.A.	IRÚN Ingeniería	Emprendimientos TAURO S.A.C.I.E.	MAX Maquinas	TRAFOPAR S.A.	TRAFOSUR	NYF Ingeniería
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
a) Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diego A. Barreto B.
Secretaría General
S.S.E.A.F. - M.H.

ADALBERTO EL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

Diego Varela
Funcionario - C.R.A. - DA
Ministerio de Hacienda

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que **las Empresas Oferentes, cumplen con la presentación de los Documentos Sustanciales.**

El Comité de Evaluación de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, solicita documentaciones a la Empresa Oferente a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, por lo cual se decide:

a) Remitir requerimiento de documentaciones.
b) Hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación remite las siguientes notas:
- Nota CUOC Nº 1572/15, de fecha 11/12/2015, dirigida a la Empresa **GOTZE INGENIERÍA S.A.,** donde solicita lo siguiente:
  - *Indicar la marca del aceite y repuestos a ser utilizados para los servicios de mantenimiento de Generadores, Lotes 3 y 6.*
- Nota CUOC Nº 1573/15, de fecha 11/12/2015, dirigida a la Empresa **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.,** donde solicita lo siguiente:
  - *Indicar la marca del aceite y repuestos a ser utilizados para los servicios de mantenimiento de Generadores, Lotes 3 y 6.*
- Nota CUOC Nº 1574/15, de fecha 11/12/2015, dirigida a la Empresa **IRÚN INGENIERIA.,** donde solicita lo siguiente:
  - *Indicar la marca del aceite y repuestos a ser utilizados para los servicios de mantenimiento de Generadores, Lotes 3 y 6.*
- Nota CUOC Nº 1575/15, de fecha 11/12/2015, dirigida a la Empresa **N&F INGENIERIA.,** donde solicita lo siguiente:
  - *Indicar la marca del aceite y repuestos a ser utilizados para los servicios de mantenimiento de Generadores, Lotes 3 y 6.*
- Nota CUOC Nº 1576/15, de fecha 11/12/2015, dirigida a la Empresa **MAX MAQUINAS,** donde solicita lo siguiente:
  - *Indicar la marca del aceite y repuestos a ser utilizados para los servicios de mantenimiento de Generadores, Lotes 3 y 6.*

En fecha 15/11/2015, el Comité de Evaluación se reúne para analizar las Documentaciones solicitadas, donde se constata lo siguiente:

Las empresas **GOTZE INGENIERIA S.A., IRÚN INGENIERIA Y EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**, respondieron en tiempo y forma con las aclaraciones solicitadas, y las mismas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. Las empresas **MAX MAQUINAS y N&F INGENIERÍA no presentaron la documentación solicitada** mediante las notas mencionadas con anterioridad, por lo que, al no poder evaluar sus Ofertas, **quedan DESCALIFICADAS del proceso evaluativo.**

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** en base al método de evaluación establecido en el numeral 2, del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situando a **la Mejor Oferta por los Lotes 1, 2 y 5 a la empresa TRAFOPAR S.A,** y **por los Lotes 3, 4, 6 y 7 a la empresa EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**

El Comité de Evaluación de conformidad a lo establecido en el PBC, solicita documentaciones a la Empresa Oferente a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, por lo cual se decide:

c) Remitir requerimiento de documentaciones.
d) Hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación remite las siguientes notas:
Nota CUOC Nº 1595/15, de fecha 15/12/2015, dirigida a la Empresa **Emprendimientos TAURO S.A.C.I.E.,** donde solicita lo siguiente:

- *Certificados que confirmen un desempeño satisfactorio en 3(tres) contratos, similares al servicio propuesto en los años 2012, 2013 y 2014.*

Diego A. Barrero
Secretario General
D.G.A. - M.H.

ADALBERTO ELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

Diego Varela
Funcionario - C.R.A. - DA
Ministerio de Hacienda

- Nota CUOC Nº 1596/15, de fecha 15/12/2015, dirigida a la Empresa **GOTZE INGENIERÍA S.A.**, donde solicita lo siguiente:
  - *Certificados que confirmen un desempeño satisfactorio en 3(tres) contratos, similares al servicio propuesto en los años 2012, 2013 y 2014.*
  - *Constancia de un Banco donde certifique que el oferente posee una Caja de Ahorro o Cta. Cte habilitada.*
- Nota CUOC Nº 1597/15, de fecha 15/12/2015, dirigida a la Empresa **IRUN INGENIERÍA,** donde solicita lo siguiente:
  - *Certificados que confirmen un desempeño satisfactorio en 3(tres) contratos, similares al servicio propuesto en los años 2012, 2013 y 2014.*
  - *Declaración jurada de que todos los materiales, insumos y cualquier otro componente a ser utilizado son de primera calidad y reúnen las condiciones técnicas solicitados.*
  - *Constancia de un Banco donde certifique que el oferente posee una Caja de Ahorro o Cta. Cte. habilitada*
  - *Copia autenticada de balance de los últimos 3(tres) años.*

En fecha 17/11/2015, el Comité de Evaluación se reúne para analizar las Documentaciones solicitadas, donde se constata lo siguiente:

Las empresas GOTZE INGENIERIA S.A., IRÚN INGENIERIA Y EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., respondieron en tiempo y forma con las aclaraciones solicitadas, y cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3, del Art. 61, del Decreto 21.909/03, de acuerdo al **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS** se evalúan de manera pormenorizada con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, **por los Lotes 1, 2 y 5 a la empresa TRAFOPAR S.A, y por los Lotes 3, 4, 6 y 7 a la empresa EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. por ser las mejores ofertas:**

	TRAFOPAR S.A.	**Emprendimientos TAURO S.A.C.I.E.**
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	**Cumple / No Cumple**	**Cumple / No Cumple**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	N/A

Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**Cumple / No Cumple**	**Cumple / No Cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE

Diego A. Barreto C.
Secretaría General
S.S.E.A.F. - M.H.

ADAL KYEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

Diego Varela
Funcionario - C.R.A. - DA
Ministerio de Hacienda

Oferentes en Consorcio.	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A	N/A
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A

Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	**Cumple / No Cumple**	**Cumple / No Cumple**
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**Cumple / No Cumple**	**Cumple / No Cumple**
Certificado que confirmen un desempeño satisfactorio en al menos 3(tres) contratos (público y/o privado), similares al servicio propuesto de los años 2012/2013/2014.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con el personal capacitado para la realización de los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de Transformadores, Generadores y Motores Eléctricos.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que todos los materiales, insumos y cualquier otro componente a ser utilizado son de primera calidad y reúnen las condiciones técnicas solicitadas.	CUMPLE	CUMPLE
El oferente que no efectúe la visita técnica, deberá presentar una Declaración Jurada con su oferta donde expresa que conoce los objetos del trabajo y que cuenta con la información necesaria relativa para presentar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**Cumple / No Cumple**	**Cumple / No Cumple**
(Indicar lista de documentos si corresponde)	N/A	N/A

Cualquier otro documento adicional requerido.	**Cumple / No Cumple**	**Cumple / No Cumple**
Balance de los últimos 3 años (2012, 2013, 2014).	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11. Y su Dto. 9649/12 Art. 3 inc. c). *Este documente será presentado a opción del ofertante, que desee acogerse a dicho margen de preferencia.*	N/A	N/A
Constancia de un Banco de plaza donde certifique que el oferente posee una Caja de Ahorro o Cuenta Corriente habilitada.	CUMPLE	CUMPLE

El Comité certifica que los Oferente poseen firmada la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y de integridad establecida en el artículo 20, así también se corrobora las personas autorizadas por cada Empresa para Presidir o Representar a las mismas a través de Actas de Asamblea y Poderes Especiales, y se constata por medio del SINARH, que los Presidentes, Asociados y Representantes tanto de la Empresa TRAFOPAR S.A. como EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. no registran datos como funcionarios del estado y que no se desempeñan en la Función Pública, por lo que los oferentes evaluados NO se encuentran comprendidos en las Prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b".

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, **se concluye que las empresas TRAFOPAR S.A y EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E , CUMPLEN con los requisitos solicitados.**

Prosiguiendo con la evaluación y luego de todas las verificaciones, **este Comité sugiere la adjudicación de la siguiente manera:**

ADALBERT [illegible] GAARD POST
Encargado Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

Diego Varela
Funcionario - C.R.A. - DA
Ministerio de Hacienda

000143

TRAFOPAR S.A:

-Por el LOTE 1 por un Monto Mínimo de Gs.25.000.000 (Guaraníes Veinticinco Millones) **y un Monto Máximo de Gs.50.000.000** (Guaraníes Cincuenta Millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

-Por el LOTE 2 por un Monto Minimo de Gs.50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones) **y un Monto Máximo de Gs.100.000.000** (Guaraníes Cien Millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

-Por el LOTE 5 por un Monto Mínimo de Gs.40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones) **y un Monto Máximo de Gs.80.000.000** (Guaraníes Ochenta Millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.:

-Por el LOTE 3 por un Monto Mínimo de Gs.40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones) **y un Monto Máximo de Gs.80.000.000** (Guaraníes Ochenta Millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

-Por el LOTE 4 por un Monto Mínimo de Gs.9.000.000 (Guaraníes Nueve Millones) **y un Monto Máximo de Gs.18.000.000** (Guaraníes Dieciocho Millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

-Por el LOTE 6 por un Monto Mínimo de Gs.40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones) **y un Monto Máximo de Gs.80.000.000** (Guaraníes Ochenta Millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

-Por el LOTE 7 por un Monto Mínimo de Gs.18.000.000 (Guaraníes Dieciocho Millones) **y un Monto Máximo de Gs.36.000.000** (Guaraníes Treinta y Seis Millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Finalmente, en fecha **17/12/2015**, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Adal Jelsgaard | *Sr. Diego Barreto* | *Sr. Diego Varela*

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

PLANILLA DE CALCULO Y VALIDACION DE RATIOS FINANCIEROS

FL-CUOC-07
Versión: 01

ID Nro : 291.252
Nombre del Llamado : Servicio de Mantenimiento de Transformadores, Generadores y Motores Eléctricos
Modalidad : Concurso de Ofertas
Oferente : TRAFOPAR S.A.
Fecha : 17/12/2015

ITEM	Descripción	PERIODO			Índices Por Año			Promedio
		Año 1	Año 2	Año3	Año1	Año 2	Año 3	
1	El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente							
	Activo corriente	Gs 44.571.961.657	Gs 49.043.715.829	Gs 48.890.312.105	2,99	4,25954857	8,632763765	5,29
	Pasivo corriente	Gs 14.924.691.791	Gs 11.513.829.475	Gs 5.663.344.143				
2	Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total							
	Pasivo total	Gs 15.775.291.791	Gs 12.436.029.475	Gs 6.585.544.143	0,3143929	0,22776797	0,121084548	0,22
	Activo total	Gs 50.176.994.280	Gs 54.599.554.431	Gs 54.387.981.398				
3	Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al capital							
	Utilidad neta	Gs 8.476.577.338	Gs 8.120.809.867	Gs 7.751.849.753	0,2463999	0,19260273	0,183852032	0,21
	Patrimonio neto	Gs 34.401.702.489	Gs 42.163.524.956	Gs 42.163.524.956				

x

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Observaciones del Comite:

FIRMAS DEL COMITÉ

Diego A. Barreto B.
Secretaría General
S.S.E.A.F. - M.H.

ADAL KVELDESGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

Diego Varela
Funcionario - C.R.A. - DA
Ministerio de Hacienda

000135

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

PLANILLA DE CALCULO Y VALIDACION DE RATIOS FINANCIEROS

FL-CUOC-07
Versión: 01

ID Nro : 291.252
Nombre del Llamado : Servicio de Mantenimiento de Transformadores, Generadores y Motores Eléctricos
Modalidad : *Concurso de Ofertas*
Oferente : Emprendimientos TAUROS S.A.C.I.E.
Fecha : 17/12/2015

ITEM	Descripción	PERIODO			Índices Por Año			Promedio
		Año 1	Año 2	Año3	Año1	Año 2	Año 3	
1	**El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente**							
	Activo corriente	Gs 418.551.042	Gs 502.048.233	Gs 444.886.674	4,64	3,4869259	2,386307975	3,51
	Pasivo corriente	Gs 90.118.725	Gs 143.980.184	Gs 186.433.050				
2	**Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total**							
	Pasivo total	Gs 90.118.725	Gs 143.980.184	Gs 186.433.050	0,2053825	0,27692213	0,213943224	0,23
	Activo total	Gs 438.784.833	Gs 519.930.222	Gs 871.413.672				
3	**Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al capital**							
	Utilidad neta	Gs 3.326.945	Gs 26.525.163	Gs 299.013.754	0,0095419	0,07055502	0,436528778	0,17
	Patrimonio neto	Gs 348.666.108	Gs 375.950.038	Gs 684.980.622				

x

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Observaciones del Comite:

Diego A. Barreto B. — FIRMAS DEL COMITÉ
Secretaría General
S.S.E.A.F. - M.H.

ADAM KYEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

Diego Varela
Funcionario - C.R.A. - DA
Ministerio de Hacienda

000140

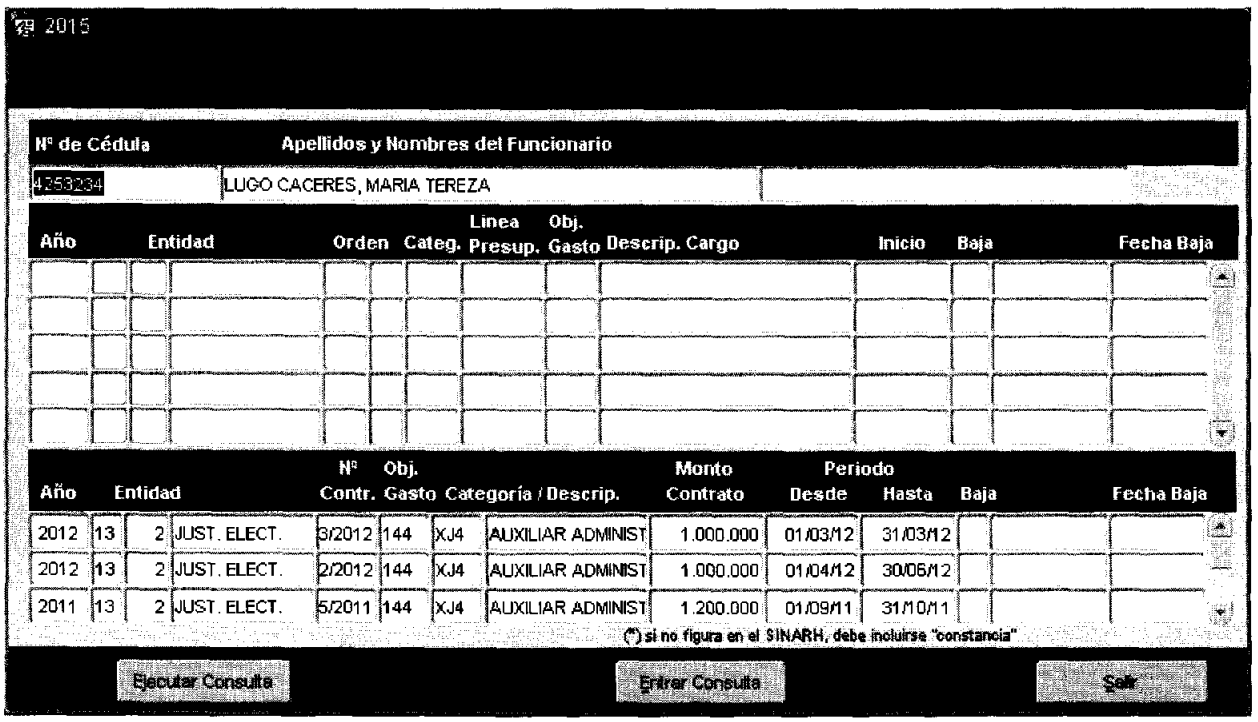

2015

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
4253234	LUGO CACERES, MARIA TEREZA

Año	Entidad			Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año	Entidad			Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja
2012	13	2	JUST. ELECT.	3/2012	144	XJ4	AUXILIAR ADMINIST	1.000.000	01/03/12	31/03/12			
2012	13	2	JUST. ELECT.	2/2012	144	XJ4	AUXILIAR ADMINIST	1.000.000	01/04/12	30/06/12			
2011	13	2	JUST. ELECT.	5/2011	144	XJ4	AUXILIAR ADMINIST	1.200.000	01/09/11	31/10/11			

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

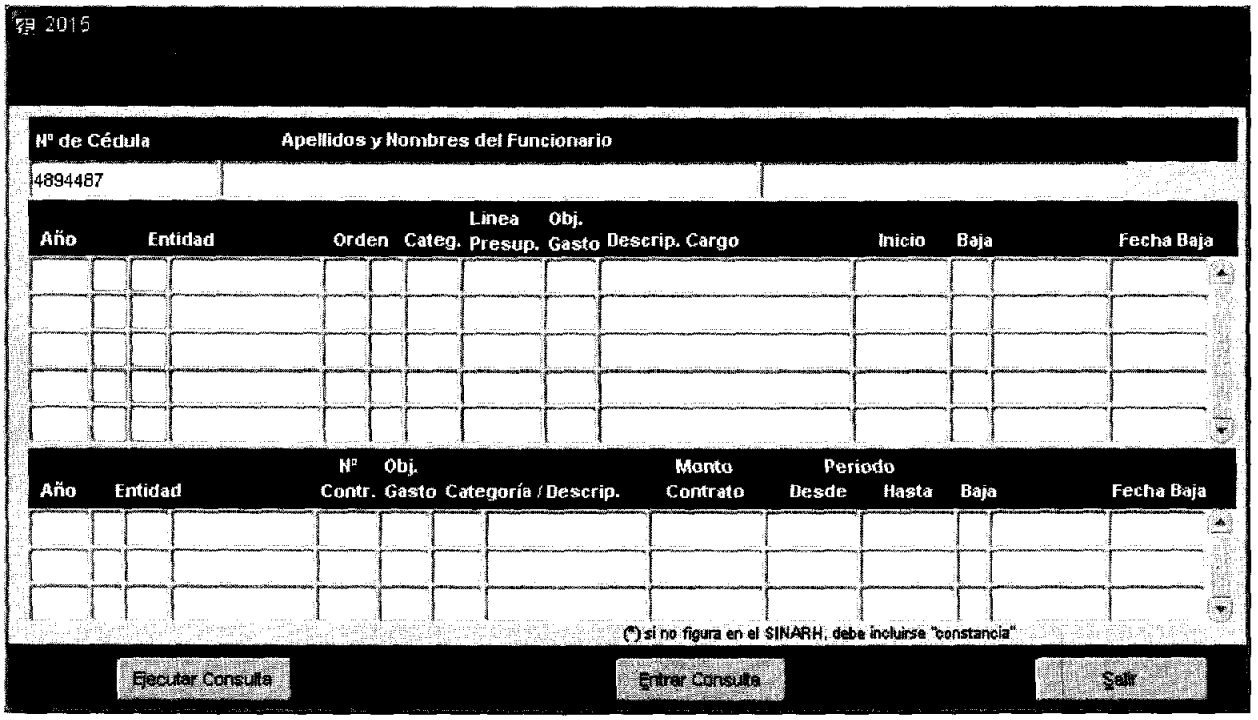

2015

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
4894487		

Año	Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

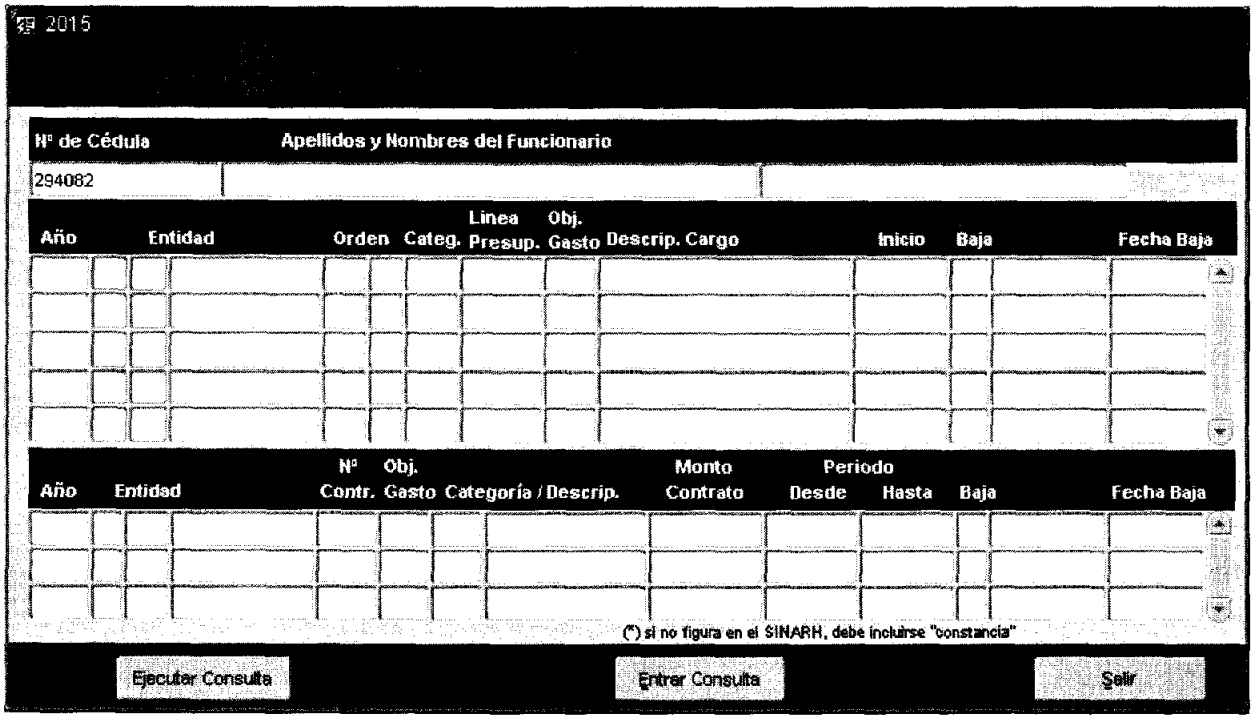
2015
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
294082
Año
Entidad
Orden
Categ.
Linea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

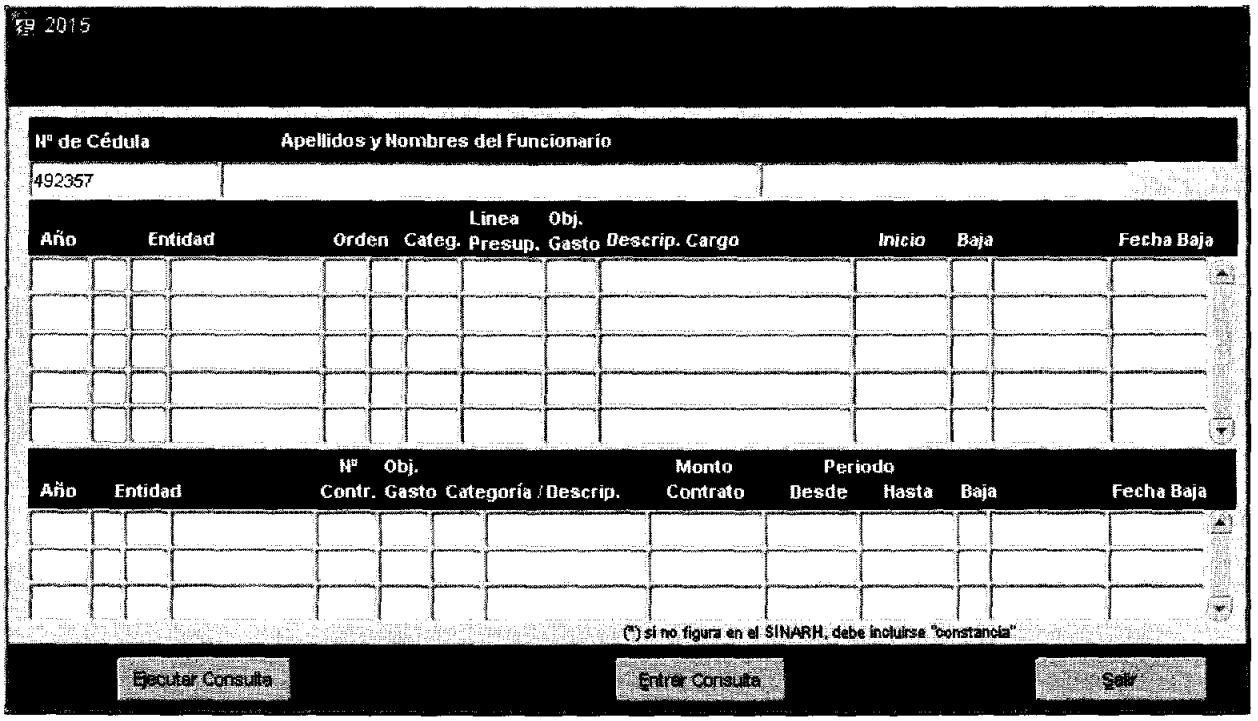

2015

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
492357		

Año			Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

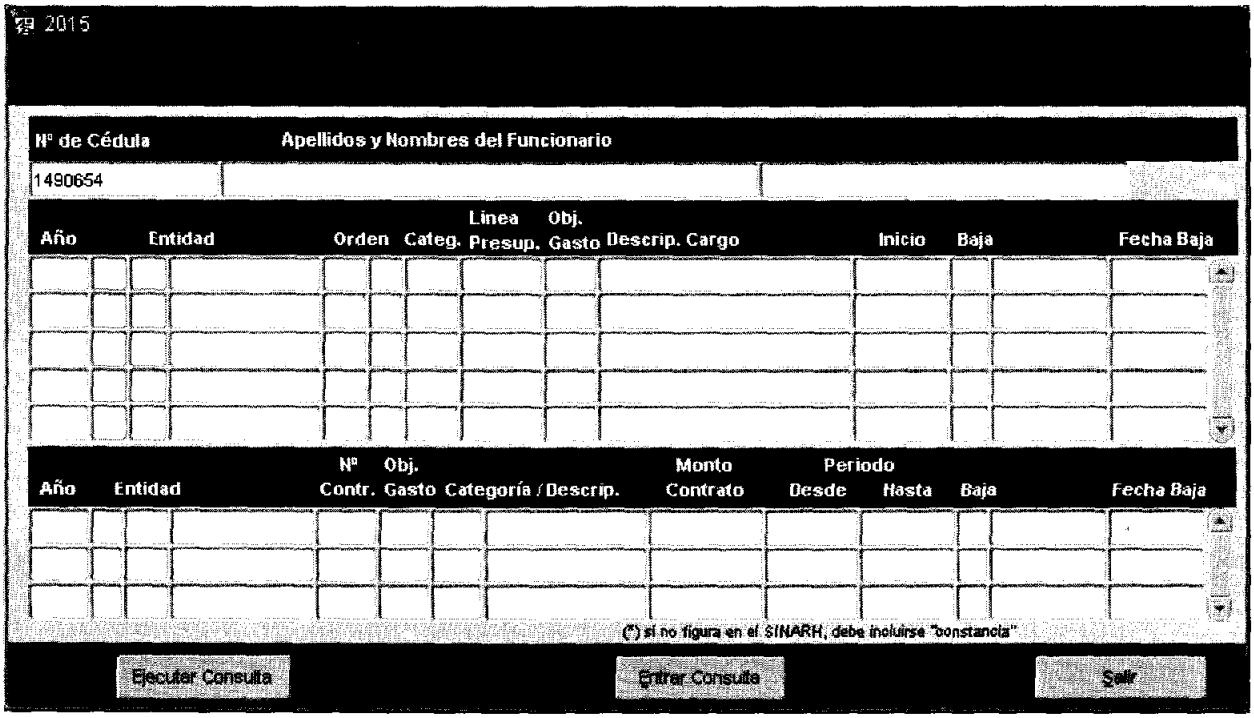

2015

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
1490654		

Año	Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

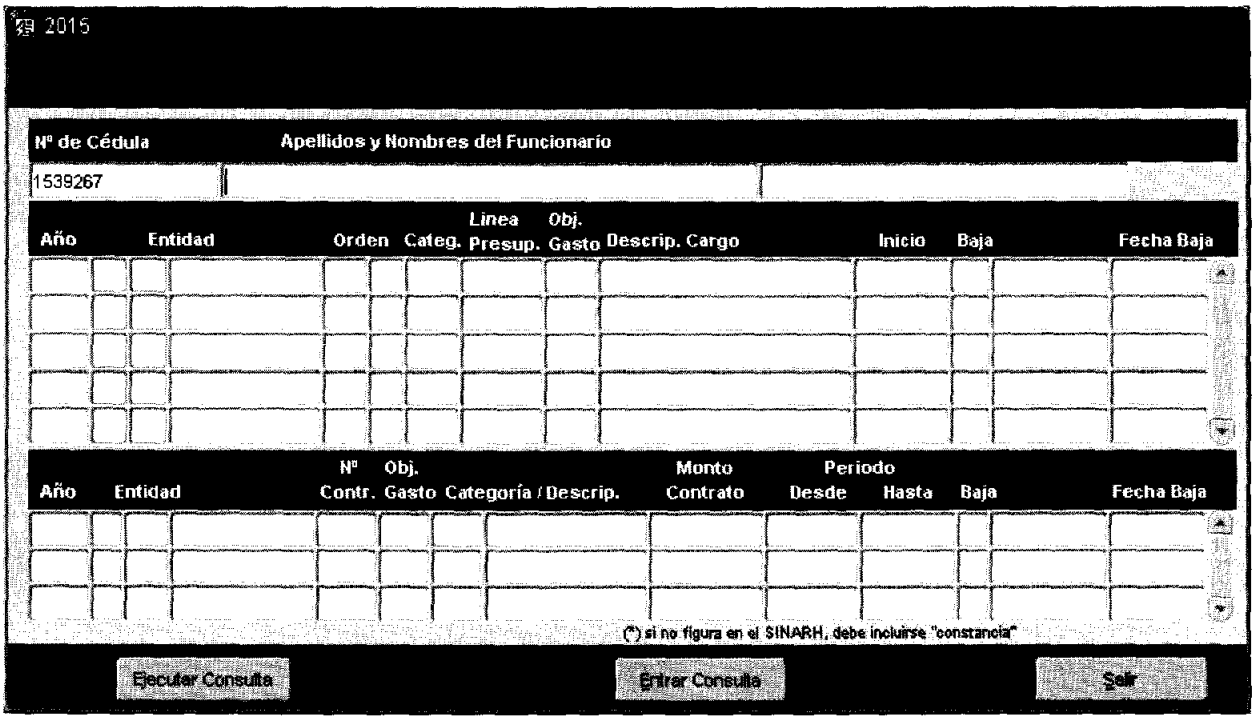
2015
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
1539267
Año
Entidad
Orden
Categ.
Linea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir